



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 119/2019

HACE SABER

QUE TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE HIZO POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS A LOS SEÑORES CARLOS OROZCO CAMACHO, AMÉRICO DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Y JUAN SALAZAR TABORDA, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018, EXPEDIDO POR LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 15022018-025, DONDE SE RESOLVIÓ: **PRIMERO:** FORMULAR CARGOS CONTRA EL SEÑOR **AMÉRICO DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 73.188.745, Y CONTRA LOS SEÑORES **GERARDO QUIROGA SAUMET** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.047.416.379, **CARLOS OROZCO CAMACHO** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.047.443.571, **JUAN SALAZAR TABORDA** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.047.490.074, **RICARDO HAYDAR GHISAYS** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 9.083.396, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y PROPIETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA **"DOUBLE LIFE"** IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-05-3240-B, PORQUE PRESUNTAMENTE PRESTARON UN SERVICIO DIFERENTE PARA EL CUAL ESTÁN AUTORIZADOS, DESATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA QUE SE ENCONTRABA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, INCURRIENDO EN PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, CONCRETAMENTE LAS ESTABLECIDAS EN LOS CÓDIGOS DE INFRACCIÓN N° 31, 57 Y 79 DE LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012. **SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR AMÉRICO DE JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 73.188.745, Y LOS SEÑORES GERARDO QUIROGA SAUMET IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.047.416.379, CARLOS OROZCO CAMACHO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.047.443.571, JUAN SALAZAR TABORDA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.047.490.074, RICARDO GHISAYS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 9.083.396, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y PROPIETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA **"DOUBLE LIFE"** IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-05-3240-B, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** INFORMAR AL INVESTIGADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **CUARTO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**, CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA. CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


EDWING JOSE BERRÍO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP-05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY JUNIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA
ASESOR JURIDICO CP-05

Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co